



COLEGIO GHERARDELLI
PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA
ESCOLAR AÑO 2018



INDICE:

FUNDAMENTACION.....	3
OBJETIVOS.....	6
ACCIONES.....	9
ACTIVIDADES Y ATRIBUCIONES DEL ENCARGADO.....	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE.....	11
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE...	18



- **INTRODUCCION**

Ley n° 20.370 General de educación y sus modificaciones, contenidas en la ley n° 20.536 sobre violencia escolar:

La ley general de educación constituye el principal cuerpo legal regulatorio de todo el sistema escolar. Para esta ley, “la educación...tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto, la valoración a los derechos humanos y de las libertades fundamentales. De la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”

La Ley n° 20.536 sobre violencia escolar, promulgada el año 2011, tiene por objetivo abordar la convivencia de los establecimientos educacionales del país, mediante el diseño de estrategias de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar, estableciendo un plan de gestión y protocolos de actuación ante situaciones de violencia. También crea la figura del encargado de convivencia y entrega nuevas tareas a los consejos escolares.



- **FUNDAMENTACIÓN**

El plan anual de convivencia escolar de nuestro colegio aspira a que toda la comunidad educativa sea capaz de formar y de proporcionar oportunidades a todos sus integrantes. El plan se inspira en los sellos institucionales como: el respeto, la resiliencia, la normalización y la responsabilidad. Junto con estos sellos se trabajan valores transversales como la honestidad, la solidaridad y el esfuerzo.

Este plan contempla que todos sus integrantes tengan las oportunidades y herramientas necesarias para poder expresar sus ideas, poder participar en actividades democráticas como la elección del centro de alumnos, poder debatir en el marco del respeto y ejercer su libertad de expresión frente a diversos temas.

Este plan considera a todos los niños y niñas del establecimiento como seres con derechos y deberes propios de la sociedad, donde sus opiniones, dudas y consultas estén resueltas de manera clara y precisa. Donde sus destrezas, habilidades y potencialidades sean el aspecto central de nuestro colegio.

Los directivos, docentes, asistentes de la educación y todos los miembros de la comunidad educativa nos ponemos el desafío de ser los orientadores y formadores de los estudiantes del colegio, creando las instancias para atender sus necesidades y poder apoyar a nuestros niños y niñas.

Desde esta perspectiva, los educadores del Colegio están llamados, por sobre todo, a ser formadores y orientadores de valores y actitudes positivas, creando los espacios para atender necesidades y escuchar opiniones de sus estudiantes.

Como colegio creemos firmemente en que la convivencia escolar favorece el aprendizaje de nuestros alumnos, por lo que este plan cobra una mayor relevancia dada las circunstancias sociales y culturales que rodean a nuestros estudiantes. Es importante desarrollar habilidades que permitan a los niños y niñas vivir en sociedad para fortalecer su integración a la comunidad.



El presente plan de Convivencia Escolar, busca la inclusión de nuestra comunidad educativa y con ello también su compromiso, por lo cual su modo de operar será transversal, es decir, la orientación estará presente en toda nuestra organización por medio de los programas de estudios de orientación de acuerdo a las nuevas bases curriculares, las cuáles contemplan un plan de trabajo desde Pre – kínder hasta octavo año de educación básica. Dichas bases curriculares, buscan un desarrollo integral del estudiante, enfocándose en el desarrollo afectivo y social, es por esto que nuestro colegio reconoce que es el proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática.

Se busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas oportunidades de aprendizaje que permiten que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales.

El espíritu de este plan se orienta a la realización personal del estudiante de tal manera que alcance el máximo de autonomía y de compromiso con el apoyo permanente de sus padres y profesores.



Objetivo General:

Como Institución Educativa, nuestro plan de convivencia escolar debe estar en nuestro proyecto educativo integral (PEI), en donde el eje formativo sea:

El respeto.

La promoción de los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes.

Convivencia democrática.

Sellos insertos en la misión del establecimiento.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar el cultivo de valores que permitan mejorar el clima escolar dentro del establecimiento, fortaleciendo los aprendizajes valóricos y cognitivos de los estudiantes.
- Informar a la comunidad escolar el nombre y las atribuciones del encargado de convivencia escolar.
- Conocer el reglamento de convivencia escolar entregado al inicio del año escolar.
- Crear un ambiente de sana convivencia en el interior y exterior de las aulas.
- Acompañar formativamente a los estudiantes en situaciones disruptivas aplicando los protocolos pertinentes.
- Crear conciencia y mejorar hábitos de alimentación y deportes para una vida saludable.



- Crear instancias de participación de la comunidad educativa, para lograr mayor identidad por parte de los miembros del colegio, sensibilizando a los padres de familia y apoderados respecto al rol que deben cumplir dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos (a).
- Favorecer la creación de instancias que permitan que todos los alumnos (a), sin excepción alguna, obtengan éxitos en todas las instancias de aprendizajes y esparcimiento.



Acciones a desarrollar dentro del plan de Convivencia Escolar

- Divulgar verbal y visualmente el nombre del encargado de convivencia escolar y sus atribuciones a toda la comunidad educativa.
- Leer y comentar las normas de convivencia escolar en la primera reunión de apoderados y tratar temas relacionados en otras, durante el año escolar.
- Entrevistar a los estudiantes con conductas disruptivas y entregarles estrategias para mejorarlas.(en caso necesario contactar con el psicólogo del establecimiento).
- Aplicación de programas de prevención de consumo de drogas y alcohol.(SENDA)
- Fomentar el conocimiento personal y la construcción de herramientas para la vida a través de las unidades dispuestas en la asignatura de orientación.
- Promover conductas preventivas frente a factores de riesgos.
- Informar a los docentes sobre los objetivos de orientación y las actividades a realizar durante el año, todo esto presente en un cronograma anual y/o semestral.
- Motivar y crear instancias de participación para los alumnos de forma periódica, como la celebración del día de la convivencia escolar.
- Recibir sugerencias de la comunidad educativa para elaborar acciones.
- Creación de un diario mural permanente en las afueras de la sala de profesores para informar sobre las actividades y protocolos de la convivencia escolar del colegio.

Nota: El orden de las actividades puede variar según la necesidad del establecimiento como por eventos de índole climática o de orden natural como sismos, etc.



Actividades primer semestre

- Exposición de material preventivo creado por los alumnos sobre alcohol, drogas, violencia, abuso sexual y vida saludable.
- Ejecución del programa prevención de drogas (SENDA)
- Celebración del día de la convivencia y día del alumno.
- Talleres para profesores.
- Talleres para alumnos.
- Difundir información para una escuela segura.
- Facilitar material impreso a profesores sobre la actividades y objetivos de orientación
- Escuchar, aconsejar y recibir orientaciones en el programa de convivencia escolar.

Nota: Las actividades descritas anteriormente se podrán encontrar en un archivador de uso exclusivo de convivencia escolar, donde se adjuntarán las evidencias de las actividades realizadas. Las actividades podrán sufrir cambios de acuerdo a las circunstancias de índole natural como clima, sismos, etc, además de cambios por necesidades del establecimiento.



Atribuciones del encargado de Convivencia Escolar

- 1) Proponer, recibir y adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano y propicio para el aprendizaje.
- 2) Informar y capacitar a los integrantes de la comunidad educativa acerca de las consecuencias del: maltrato, acoso u hostigamiento escolar.
- 3) Investigar y asesorar conductas contrarias a la sana convivencia escolar.
- 4) Conocer los informes e investigaciones presentados por el Mineduc y legislación vigente sobre el tema y reportes de antecedentes relativos a situaciones relacionadas con convivencia escolar.
- 5) Participar con alcances generales en las reuniones de consejo escolar.
- 6) Aportar y aconsejar en los procedimientos a seguir en las situaciones de conductas contrarias a la sana convivencia escolar.
- 7) Ejecutar de manera permanente acuerdos, decisiones y programas del plan de gestión de convivencia escolar.

Nota: Los representantes de Convivencia escolar y Bullying y sus respectivas atribuciones se han dado a conocer en reuniones de apoderados y consejos de profesores.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE

<u>ACCION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>EVIDENCIA</u>	<u>RESPONSABLES</u>
<p>- Divulgar verbal y visualmente el nombre del encargado de convivencia escolar y sus atribuciones a toda la comunidad educativa.</p> <p>- Leer y comentar las normas de convivencia escolar en la primera reunión de apoderados y tratar temas relacionados en otras, durante el año escolar.</p>	<p>Exposición de material preventivo creado por los alumnos sobre alcohol, drogas, violencia, abuso sexual y vida saludable.</p>	<p>Mes de Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Afiches • Entrega de protocolos de convivencia escolar a los profesores y directivos. • Registro de asistencia a reunión de apoderados y consejos de profesores. • Exponer en orientación y en reunión de apoderados los protocolos de convivencia escolar del establecimiento 	<p>Encargado de convivencia escolar.</p> <p>Profesores jefes.</p>



Objetivo de la actividad:

- Informar a la comunidad escolar el nombre y las atribuciones del encargado de convivencia escolar.
- Conocer el reglamento de convivencia escolar entregado al inicio del año escolar.



<u>ACCION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>EVIDENCIA</u>	<u>RESPONSABLES</u>
- Aplicación de programas de prevención de consumo de drogas y alcohol. (SENDA)	-Ejecución del programa Senda previene. -Talleres para profesores. -Talleres para alumnos	- Mes de Abril	-Talleres efectuados por los alumnos y profesores en hora de orientación. -Registro de firmas.	Encargado de convivencia escolar. Profesores jefes.
- Motivar y crear instancias de participación para los alumnos de forma periódica como el día de la celebración de la convivencia escolar.	- Celebración del día de la convivencia escolar.		-Plan de actividades, fotografías, registro de asistencias.	Encargado de convivencia escolar. Profesores jefes y de asignatura. Dirección, utp, Inspectoría.

Objetivo de la actividad:

- Propiciar la participación ciudadana de todos y todas las estudiantes del Establecimiento, realizando medidas de prevención para evitar el consumo de drogas y alcohol.
- Conformar una Comunidad Educativa que sea capaz de proporcionar oportunidades a todos los integrantes de ella, para construir nuevas formas de relación inspiradas en los valores y sellos del establecimiento en donde la verdad, la equidad, la solidaridad, la honestidad, el diálogo, el respeto y la resiliencia sean parte de cada uno de los alumnos y alumnos del colegio Gherardelli.



<u>ACCION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA</u>	<u>EVIDENCIA</u>	<u>RESPONSABLES</u>
<p>-Generar espacios de acercamiento y participación de padres y apoderados que resulten en el involucramiento de éstos en el aprendizaje de los/as estudiantes.</p>	<p>- Crear Afiches con actividades relacionadas a la convivencia escolar.</p> <p>- Fomentar la participación de padres y apoderados mediante la resolución de conflictos con talleres participativos en la hora de orientación y reuniones de apoderados</p>	<p>- Mes de Mayo</p>	<p>- Talleres efectuados por los estudiantes y profesores en hora de orientación.</p> <p>- Talleres efectuados por los padres y apoderados en reunión de apoderados.</p> <p>- Registro de firmas.</p> <p>- Plan de actividades, fotografías, registro de asistencias.</p>	<p>- Encargado de convivencia escolar.</p> <p>- Profesores jefes y de asignatura.</p> <p>- Dirección, Utp, Inspectoría general.</p>
<p>- Generar actividades que fomenten los hábitos de vida saludable en la comunidad educacional.</p> <p>- Generar instancias de participación y pertenencia entre los estudiantes.</p>	<p>- Día del alumno.</p> <p>- Actividades físicas y de esparcimiento propiciando convivencias en hábitos de la vida saludable e higiene en la comunidad escolar</p>		<p>- Plan de actividades, fotografías, afiches.</p>	<p>Encargado de convivencia escolar.</p> <p>- Profesores jefes y de asignatura.</p> <p>- Dirección, Utp, Inspectoría general.</p>



Objetivo de la actividad:

- Propiciar la participación ciudadana de todos y todas las estudiantes del Establecimiento, realizando medidas de prevención para evitar conflictos y así buscar soluciones para una sana convivencia.
- Desarrollar de manera armónica e integral actividades para que a nivel de toda la comunidad se favorezca la formación de los alumnos, fortaleciendo su crecimiento personal, su valoración y autoestima, otorgándoles espacios de participación y desenvolvimiento con el fin de entregar un sentido de pertenencia hacia el colegio.



<u>ACCIÓN</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>MES</u>	<u>EVIDENCIA</u>	<u>RESPONSABLE</u>
<p>- Motivar y crear instancias de participación para los alumnos de forma periódica con el objetivo de aplicar estrategias de prevención frente a situaciones de riesgo.</p>	<p>Ejecución del programa de convivencia escolar para prevención de situaciones de riesgo</p> <p>-Talleres para profesores.</p> <p>-Talleres para padres y alumnos.</p>	<p>Junio - Julio</p>	<p>- Plan de actividades, fotografías, afiches.</p> <p>- Registro de firmas.</p> <p>- Realización de talleres.</p>	<p>Encargado de convivencia escolar</p> <p>Profesores jefes y de asignatura</p> <p>Dirección, UTP, Inspectoría</p>
<p>- Generar actividades que fomenten los hábitos de vida saludable en la comunidad educacional.</p>	<p>- Actividades de finalización propiciando convivencias en hábitos de la vida saludable e higiene en la comunidad escolar</p>		<p>- Plan de actividad.</p> <p>Convivencias escolares</p>	<p>Encargado de convivencia escolar</p> <p>Profesores jefes y de asignatura</p> <p>Dirección, UTP, Inspectoría</p>



Objetivo de la actividad:

- Propiciar la participación ciudadana de todos y todas las estudiantes del Establecimiento, realizando medidas de prevención para evitar conflictos y poder buscar soluciones para una sana convivencia.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE

